



Administración Local

NÚMERO 2026030953

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aprobación inicial modificación de presupuesto 6-2026

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villamena, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación del presupuesto 6/2026 de suplemento de créditos/créditos extraordinarios, financiada con cargo a bajas de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villamena.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villamena, a 3 de junio de 2026

Firmado por: Manuel Luis Vílchez Alcalde – Presidente de Villamena